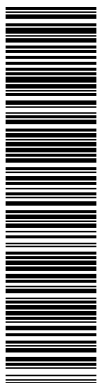


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JV2UQ-PH4M9-KUMYN</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2021 a las 9:26:05</b> Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:56 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:25



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**9.3(103/21) Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un espacio permanente y completo en la web y Revista Municipal para las asociaciones y colectivos.**

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliott, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de mayo de 2021, nº anotación 9339, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En octubre de 2.016, Ciudadanos presentó la siguiente moción:*

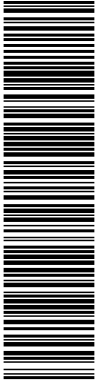
*“Tanto la página web municipal como el Boletín, deben ser un espacio donde los ciudadanos puedan encontrar toda la información sobre el Ayuntamiento, sus departamentos, áreas, concejalías, etc. Pero, entre otras acciones, también debe ser un espacio donde los ciudadanos puedan encontrar actividades que se realizan en su ciudad.*

*La citada página web dispone de un enlace en el que aparecen las Asociaciones de nuestra localidad, enlace que contiene datos insuficientes y desactualizados y no sólo en cuanto al objeto fundacional de las asociaciones sino también en cuanto al número y denominación de las mismas, careciendo de datos tan significativos e importantes como el destino de esas asociaciones, actividades programadas, alcance de las mismas, etc.*

*Asimismo, se observa que el Boletín Municipal también carece de ese espacio permanente para estas asociaciones que tanto bien hacen a nuestra localidad.*

*Desde el grupo Municipal Ciudadanos solicitamos en este Pleno municipal que se establezcan los criterios objetivos y necesarios para que las asociaciones que trabajan por y para Madahonda, tengan la posibilidad de acercar al ciudadano tanto las actividades que realizan, como los programas específicos que llevan cabo de manera puntual, creando para ello en este*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JV2UQ-PH4M9-KUMYN</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2021 a las 9:26:05</b> Página 2 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:56 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:25



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

caso un espacio o enlace permanente que permita hacer llegar dichos proyectos a los majariegos”.

*Esta propuesta fue aprobada por unanimidad, pero como es habitual fue abandonada en el “cajón de las mociones” junto con la inmensa mayoría de las mociones aprobadas en este Pleno a lo largo de las legislaturas.*

*La información que aparece en la web del ayuntamiento sigue siendo insuficiente: tan solo un enlace a un documento “pdf” con el listado no actualizado de asociaciones inscritas.*

*<https://www.majadahonda.org/documents/36614/45698/asociaciones.pdf/98e9dbf2-d377-ob97-d419-e74cfedd153a>*

*La inclusión en la página final del boletín ha sido ignorada y siguen apareciendo “teléfonos de interés” sin incluir asociaciones ni colectivos.*

*En una situación tan difícil como la que estamos pasando con la COVID, las asociaciones no son ajenas al drama. Las dificultades para ejercer su actividad, para realizar sus reuniones, e incluso las dificultades económicas, hacen necesario ayudarlas. Una manera de hacerlo es ofreciéndoles espacios para darles difusión, como son la página web y la revista mensual del Ayuntamiento en los que puedan anunciar de forma gratuita sus iniciativas, actividades, objetivos, etc.*

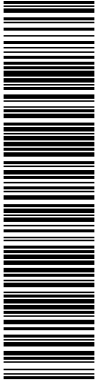
*Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Crear un enlace permanente en la web municipal, con los datos actualizados y objeto fundacional, para que las asociaciones puedan exponer sus programas y actividades.*

**SEGUNDO.-** *Introducir en la página final de la revista municipal (donde aparecen los teléfonos de interés) un índice de las asociaciones con sus contactos actualizados, haciendo reseña de que en la web municipal se ofrece toda la información acerca de las mismas.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JV2UQ-PH4M9-KUMYN</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2021 a las 9:26:05</b> Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:56 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7200841 JV2UQ-PH4M9-KUMYN A27339500BCC4578C96C01B549FEE0321F2EF4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*TERCERO.- Ceder un espacio en la revista municipal a las asociaciones de Majadahonda donde puedan dar a conocer y compartir sus tareas, experiencias o iniciativas.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 19 de mayo de 2021.
- **ENMIENDA del Grupo Municipal Vox**, que ha tenido entrada en el Registro General el 26 de mayo de 2021, nº anotación 9805, cuyo texto es el siguiente:

*“PROPUESTA DE ENMIENDAS*

*Modificación del punto primero, quedando el texto de la siguiente manera:*

*PRIMERO.- Que el enlace permanente en la web municipal se actualice con las nuevas asociaciones del municipio y se añada el objeto social de todas ellas. Así mismo, se completarán los datos con el teléfono, la web y el email de cada asociación existente. En dicho documento, aparecerá también la fecha de la última actualización.*

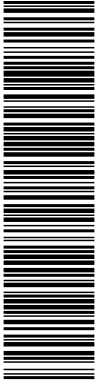
*Modificación del punto tercero, quedando el texto de la siguiente manera:*

*TERCERO.- Dedicar un número de la revista municipal, con motivo de la feria de asociaciones de Majadahonda, como ya se hizo con el deporte en septiembre de 2020, para dar a conocer las asociaciones, sus experiencias y sus iniciativas en nuestro municipio.”*

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veintidós (22) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Socialista, ningún (0) voto en contra y tres (3) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vox, **ACUERDA:**

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JV2UQ-PH4M9-KUMYN</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2021 a las 9:26:05</b> Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:56 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:25



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**PRIMERO.-** Crear un enlace permanente en la web municipal, con los datos actualizados y objeto fundacional, para que las asociaciones puedan exponer sus programas y actividades.

**SEGUNDO.-** Introducir en la página final de la revista municipal (donde aparecen los teléfonos de interés) un índice de las asociaciones con sus contactos actualizados, haciendo reseña de que en la web municipal se ofrece toda la información acerca de las mismas.

**TERCERO.-** Ceder un espacio en la revista municipal a las asociaciones de Majadahonda donde puedan dar a conocer y compartir sus tareas, experiencias o iniciativas.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
LA CONCEJAL DELEGADA DE  
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,  
SERVICIOS JURÍDICOS Y  
RÉGIMEN INTERIOR